

## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SINALOA

Fecha de impresión del acuse: 23/junio/2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: 00736420

Fecha y hora de presentación: 23/junio/2020 a las 13:17 horas

**Nombre del solicitante: ELIMINADO: Un renglón que incluye nombre del solicitante de información. Fundamento Legal: artículo 3 fracción XXVI, 149,155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación a los numerales Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo Segundo párrafo Segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos general en materia de clasificación y desclasificación de información, así como la elaboración de versiones públicas.**

Nombre del representante:

Sujeto Obligado: AY00105-Instituto Municipal de Planeación de Ahome

Tipo de Solicitud: Información Pública

Información solicitada:

**Que por medio del presente escrito, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 4, 5 fracción IV, 8, 26, 27 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, ocurro ante esta H. Autoridad a solicitar de la manera más atenta se me proporcione la siguiente información, en caso de encontrarse documento alguno relacionado en las distintas áreas del H. Ayuntamiento de Ahome con cada uno de los puntos señalados a continuación y en caso de no existir de la manera más atenta solicito se especifique en qué punto no se encuentra información**

- 1. Se me proporcione el CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LARGO PLAZO DE BARRIDO MECÁNICO, DE BARRIDO MANUAL, DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA; Y DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SITIO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS BAJO EL MÉTODO DE INGENIERÍA DENOMINADO RELLENO SANITARIO celebrado el 23 de noviembre de 2012, por una parte el H. Ayuntamiento Constitucional de Ahome, Sinaloa y por la otra parte OP ECOLOGÍA, S.A.P.I. DE C.V.;**
- 2. Correspondiente al cumplimiento de las condiciones señaladas en la cláusula TERCERA del CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LARGO PLAZO DE BARRIDO MECÁNICO, DE BARRIDO MANUAL, DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA; Y DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SITIO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS BAJO EL MÉTODO DE INGENIERÍA DENOMINADO**

**RELLENO SANITARIO, celebrado el 23 de noviembre de 2012, por una parte el H. Ayuntamiento Constitucional de Ahome, Sinaloa y por la otra parte OP ECOLOGÍA, S.A.P.I. DE C.V.; relacionado con el TÍTULO DE CONCESIÓN PARA**

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LARGO PLAZO DE BARRIDO MECÁNICO, DE BARRIDO MANUAL, DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA; Y DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SITIO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS BAJO EL MÉTODO DE INGENIERÍA DENOMINADO RELLENO SANITARIO que otorgó el municipio de Ahome, Sinaloa a la persona moral OP ECOLOGÍA, S.A.P.I. DE C.V., que a continuación se enlista y que corresponde a los incisos a) a j) de la referida cláusula TERCERA.

a) Si las participaciones en ingresos federales que corresponden al Municipio han sido afectadas para garantizar la obligación de pago de la CONTRAPRESTACIÓN a que se refiere el CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LARGO PLAZO DE BARRIDO MECÁNICO, DE BARRIDO MANUAL, DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA; Y DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SITIO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS BAJO EL MÉTODO DE INGENIERÍA DENOMINADO RELLENO SANITARIO, celebrado el 23 de noviembre de 2012, por una parte el H. Ayuntamiento Constitucional de Ahome, Sinaloa y por la otra parte OP ECOLOGÍA, S.A.P.I. DE C.V. En caso de ser afirmativa la respuesta, se solicita a esta H. Autoridad se sirva a proporcionarme las documentales que sustenten dicha afirmación.

b) Si ya fue constituido el FIDEICOMISO a que hace referencia el inciso b) de la cláusula TERCERA del CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LARGO PLAZO DE BARRIDO MECÁNICO, DE BARRIDO MANUAL, DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA; Y DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SITIO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS BAJO EL MÉTODO DE INGENIERÍA DENOMINADO RELLENO SANITARIO, celebrado el 23 de noviembre de 2012, por una parte el H. Ayuntamiento Constitucional de Ahome, Sinaloa y por la otra parte OP ECOLOGÍA, S.A.P.I. DE C.V..

Datos que faciliten la búsqueda y eventual localización de la información solicitada:

Nacionalidad:

Año de Nacimiento: **0**

Medio para recibir la información o notificaciones : **Correo Electrónico**

Correo electrónico (Medio Notificaciones):

¿Forma parte de un pueblo indígena? : **NO**

Entidad :

Municipio o Localidad :

Medidas de Accesibilidad (Lengua Indígena):

Formato accesible (y/o preferencia de accesibilidad) : **No proporcionado**

Solicitud de medidas de accesibilidad al acudir a la unidad de transparencia :

Documentación anexa:

## Fecha de inicio de trámite.

Para efectos del cómputo del plazo que establece el artículo 136 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, su solicitud de información, será atendida a partir del día **24/junio/2020**

Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas el día hábil siguiente.

## Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

TIPO	PLAZO	FECHA
Respuesta a su solicitud:	<u>10 días hábiles</u>	<u>07/07/2020</u>
Requerimiento de aclarar la solicitud:	<u>3 días hábiles</u>	<u>26/06/2020</u>
Respuesta si se requiere prórroga:	<u>15 días hábiles</u>	<u>14/07/2020</u>

### Observaciones.

Las notificaciones y resoluciones que se generen en atención a su solicitud, se pondrán a su disposición a través del presente sistema de solicitudes de información, en los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, salvo que se señale un medio distinto para tal efecto.

Como usuario, se obliga a consultar el sistema antes mencionado para dar seguimiento a su solicitud.

El seguimiento podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en el presente acuse, en la página de internet con la siguiente dirección electrónica: [www.infomexsinaloa.org.mx](http://www.infomexsinaloa.org.mx)

De observar alguna falla técnica del sistema electrónico, que no le permita consultar sus notificaciones o resoluciones, deberá informarlo en forma inmediata a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al que está dirigida su solicitud, o bien, directamente a la CEAIP a través de los teléfonos Lada sin costo 01 800 830-4855 o desde la ciudad de Culiacán al (667)758-6820, extensiones 108 y 123, o a la dirección de correo electrónico [ceaip@ceaipsinaloa.org.mx](mailto:ceaip@ceaipsinaloa.org.mx)

Los plazos fijados en el presente acuse, están supeditados a posibles cambios, por modificación del calendario oficial, por casos fortuitos o de causa justificada. Las modificaciones se harán oficiales por el medio correspondiente.

En caso de recibir una notificación, por medio de la cual se le requiera de más datos para tramitar su solicitud, deberá atender lo solicitado en los plazos que le sean fijados; en caso contrario, su solicitud se tendrá por no presentada, en los términos del artículo 132 párrafos segundo y tercero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

De manera excepcional, el plazo de respuesta de 10 días hábiles podrá ampliarse hasta por 5 días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia del sujeto obligado al que dirigió su solicitud, mediante la emisión de una resolución que deberá notificársele, antes de su vencimiento.

De existir una inconformidad en contra de la respuesta que dicte el sujeto obligado en la atención de su solicitud, esta podrá ser impugnada vía recurso de revisión, dentro de los siguientes 15 (quince) días hábiles al que se recibió la respuesta, en los términos del artículo 170 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Asimismo, cuando el sujeto obligado no entregue la respuesta a la solicitud dentro de los plazos previstos en la ley, la solicitud se entenderá negada, pudiendo ser impugnada dicha negativa en la forma y términos que al efecto fueron señalados con antelación, a partir del día hábil siguiente al que debió responder el sujeto obligado.

Para poder interponer un recurso de revisión en contra de la respuesta que al efecto haya dictado el sujeto obligado a su solicitud, de manera temporal, si usted creó un usuario en la Plataforma Nacional de Transparencia para ingresar esta solicitud, y no cuenta con usuario en el Sistema Infomex Sinaloa, deberá contactar a CEAIP a través de los teléfonos Lada sin costo 01 800 830-4855 o desde la ciudad de Culiacán al (667)758-6820, extensiones 108 y 123, para que se le proporcione la asesoría necesaria con el propósito de promover el medio de impugnación correspondiente.